



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA Rut 078307040-5
 La cantidad de \$: 233.478 DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
 Por concepto de : MEDICAMENTOS PARA HABILITAR FARMACIA SAPU DSM PUCON
 Fecha de Pago : 26/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	66537	26/07/2013	233,478

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-14-000-000-000	Programa AGL EQUIPAMIENTO: MENOR-SAPU	233,478	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		233,478
Sumas Iguales		233,478	233,478

REFRENDACION

Cuenta	114-05-14-000-000-000			
Presupuesto Vigente	9,365,600			
Total Comprometido	9,365,600			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE FINANZAS
DPTO DE SALUD
JEFE SECC. FINANZAS SALUD

2h:6505